

Acuerdo de Escarzú

¿Por qué debemos decirle sí?



INICIATIVA
INTERRELIGIOSA PARA LOS
BOSQUES TROPICALES

IRI-COLOMBIA







El pasado mes de julio el Gobierno Nacional radicó un proyecto de ley, con mensaje de urgencia, que busca la ratificación del Acuerdo de Escazú. Te contamos cuáles son los beneficios de este tratado regional y por qué es de suma importancia avalarlo, para que comience a implementarse en nuestro país.

Ratificar el Acuerdo de Escazú es un deber de solidaridad con la Casa Común. Este es un instrumento pionero en materia de protección ambiental, pero también es un tratado sobre derechos humanos, cuyos principales beneficiarios son los defensores del medio ambiente y los ciudadanos de las regiones.

Su implementación dará voz a quienes no la tienen, a pesar de que sufren las consecuencias de la deforestación y el cambio climático, contribuirá a defender los derechos de las generaciones futuras a gozar de la naturaleza. También fortalecerá la protección del ambiente en Colombia porque ayudará a garantizar los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia ambiental, considerados tres pilares de la democracia ambiental y, por primera vez en el mundo, reconoce el papel de las personas

defensoras del medioambiente y la importancia de protegerlas.

En su conjunto, estos derechos proponen un cambio fundamental en la forma en que los Estados toman decisiones y, al mismo tiempo, en el grado de participación que pueden tener los ciudadanos en esas determinaciones.

1. Acceso a la información ambiental

Este derecho es fundamental para las comunidades cuyo entorno podría verse afectado con los proyectos extractivistas o industriales y, en general para toda la ciudadanía, pues brinda la posibilidad de conocer lo que sucede a su alrededor y, por consiguiente, tener una participación informada y significativa en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales. De esta manera, será más probable que esas determinaciones les garanticen

su derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.

Además, el acceso a la información no solo facilita el ejercicio de otros derechos, sino que también hace posible el control social sobre las actividades del Estado, gracias a que propicia la transparencia en la gestión pública.

2. Acceso a la participación

El Acuerdo de Escazú contribuiría a garantizar que los colombianos puedan participar de manera efectiva en la toma de decisiones sobre asuntos que tengan impacto ambiental.

Cuando las personas pueden participar en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales, estas determinaciones ganan más legitimidad, aumenta su calidad y se pueden implementar mejor. De esta forma, se contribuye a prevenir conflictos socioambientales relacionados con la gestión y la explotación de recursos naturales, y con proyectos que puedan tener un impacto ambiental.

3. Acceso a la justicia en asuntos ambientales

Este derecho constituye una garantía fundamental para que las personas obtengan reparación cuando se vean afectado su derecho a un ambiente sano; sin embargo, el derecho a obtener reparación requiere que los Estados proporcionen los mecanismos judiciales y administrativos apropiados.

La Constitución colombiana garantiza el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano. También determina que el Estado

debe cumplir la obligación de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, de imponer sanciones a quienes atenten contra el ambiente y de exigir la reparación de los daños causados. Además creó acciones judiciales para la protección de los derechos, como la acción popular, que protege el derecho colectivo al medio ambiente sano. En el caso de nuestro país, el Acuerdo de Escazú contribuirá a que estos mecanismos sean fortalecidos.





Si al acuerdo de escazú, porque su adopción proporcionará a empresas y comunidades estándares para trabajar con el Estado en la protección del ambiente y contribuirá a defender los derechos de las generaciones futuras a gozar de la naturaleza.

4. Protección a defensores del ambiente

Uno de los mayores logros del Acuerdo de Escazú es que reconoce el papel que cumplen las personas, asociaciones, organizaciones o grupos que defienden y trabajan por la protección del ambiente.

Teniendo en cuenta que —según el informe de Global Witness

(2019)— Colombia ocupó el año pasado el primer lugar en homicidios de defensores del ambiente, adoptar el Acuerdo de Escazú resulta crucial porque constituye en una herramienta para reconocer su legítimo trabajo, superar la estigmatización de la cual son víctimas, proteger sus derechos y prevenir actos de violencia contra ellos; además para que sean investigados y



sancionados los ataques contra ellos. El Acuerdo exige que estas acciones sean investigadas y sancionadas.

En la actualidad el mundo enfrenta el más grande desafío ambiental; este tratado es necesario para superarlo y garantizar el derecho a un ambiente sano y el futuro sustentable para nuestro planeta.

“Asegurando la participación del público en todas las decisiones que lo afectan y estableciendo una nueva relación entre el Estado, el mercado y la sociedad, nuestros países refutan la falsa dicotomía entre la protección del medio ambiente y el desarrollo económico. No puede haber crecimiento a expensas de la naturaleza, y ésta no puede gestionarse ignorando a nuestros

pueblos y nuestras economías”, afirmó Alicia Barcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre el Acuerdo de Escazú, cuya adopción proporcionará a empresas y comunidades estándares para trabajar con el Estado en la protección del ambiente.

Sí al acuerdo de escazú, porque dará voz a quienes no la tienen, a pesar de sufrir los rigores de la deforestación y el cambio climático.

Un poco de historia

Más conocido como Acuerdo de Escazú, por haber sido adoptado en esta provincia costarricense el 4 de marzo de 2018, el **Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe**, es el segundo tratado de esta naturaleza en el mundo y el primero en reconocer el papel que juegan las personas que defienden el ambiente.

El Acuerdo de Escazú contribuye a hacer realidad el programa de acción para el siglo XXI que adoptó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), la cual tuvo lugar en 2012. Durante este evento varios países reconocieron que, a pesar de que sus legislaciones reflejaban el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), éstas presentaban falencias que impedían su eficaz implementación, causando conflictos e incluso violencia. Este Principio declara que los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales son los tres pilares de la democracia ambiental.

Hasta el día de hoy, 9 de los 22 países signatarios han avalado el Tratado, el cual requiere la ratificación de 11 naciones para comenzar a implementarse.



INICIATIVA
INTERRELIGIOSA PARA LOS
BOSQUES TROPICALES

IRI-COLOMBIA



@IRICOLOMBIA



@IRIColombia



@iricolombiaoficial



prensa.colombia@
interfaithrainforest.org



[https://www.
interfaithrainforest.org/](https://www.interfaithrainforest.org/)